

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 13/07/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ASUR
RAZÓN SOCIAL	GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/08/2026
HORA	10:00
LUGAR	Oficinas de la Sociedad ubicadas en Bosque de Alisos, No. 47-A, 4° piso, colonia Bosques de las Lomas, Código Postal 05120 en la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	
IMPORTE	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ORDEN DEL DÍA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.

Por resolución del Consejo de Administración adoptada en su sesión del 23 de junio de 2026 y de conformidad con lo establecido por los Artículos Trigésimo Sexto, Trigésimo Séptimo y demás aplicables de los estatutos sociales de la Sociedad y los Artículos 181, 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 20 de agosto de 2026, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Bosque de Alisos, No. 47-A, 4° piso, colonia Bosques de las Lomas, Código Postal 05120 en la Ciudad de México, para tratar los asuntos de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso aprobación de la reforma de los estatutos sociales de la Sociedad en consistencia con el contexto temporal y normativo vigente. Resoluciones al respecto.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación de la fusión de la Sociedad con Inversiones Técnicas Aeroportuarias, S.A.P.I. de C.V.; y diversos temas relacionados y/o accesorios a la fusión, incluyendo, sin limitar, aprobación del balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 para ser utilizado como base de la fusión; aumento de capital; reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales; otorgamiento y delegación de facultades; y actos relacionados a la implementación de los acuerdos adoptados por la Asamblea y la reforma de los estatutos sociales de la Sociedad como consecuencia de la fusión, en caso de ser aprobada ésta. Resoluciones al respecto.
- III. Presentación y, en su caso aprobación del decreto y pago de dos dividendos extraordinarios. Resoluciones al respecto.
- IV. Nombramiento y designación de Delegados especiales para ejecutar las resoluciones de la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 13/07/2026

Todo el material relacionado con la Asamblea Extraordinaria de accionistas puede encontrarse en <http://www.asur.com.mx>

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Sujeto a lo establecido en el párrafo inmediato siguiente, para tener derecho a asistir a la asamblea los accionistas deberán (i) estar registrados en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, o bien acreditar la titularidad de las acciones o certificados conforme lo establecido en la Ley del Mercado de Valores; y (ii) haber obtenido su pase de admisión. El registro de accionistas será cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la asamblea (i) los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), o en alguna institución financiera, sus títulos de acciones o los recibos o constancias de depósito emitidos por cualquiera de dichas instituciones, y (ii) las casas de bolsa y demás depositantes en Indeval deberán presentar el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representarán en la asamblea. Contra la entrega de dichos documentos, la Sociedad expedirá a los accionistas un pase de admisión y/o entregará los formularios que para ser representados en la asamblea podrán utilizar en términos de la fracción III del Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión y/o formulario correspondiente.

Las acciones que se depositen en la Sociedad para tener derecho a asistir a la asamblea, no se devolverán sino hasta después de celebrada la misma mediante la entrega del resguardo que por ellas se hubiere expedido al accionista o a su representante.

Los accionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o hacerse representar por la persona o personas autorizadas mediante formulario en términos del Artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores o mediante cualquier otra forma de representación otorgada de acuerdo con la ley.

Asimismo, se informa que la documentación de soporte que servirá como base para la adopción de las resoluciones en la Asamblea que por este conducto se convoca, y el formulario antes mencionado estará a disposición de los accionistas en la secretaría de la Sociedad desde la fecha de publicación de esta convocatoria.

Ciudad de México, a 13 de julio de 2026

Rafael Robles Miaja
Secretario del Consejo de Administración